

**ACUERDO No.SCGG-00416-2017**

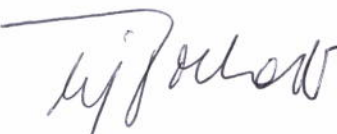

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de septiembre, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **FREDY ESPINOZA MONDRAGÓN**, en su condición de Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), para que viaje a la Ciudad de México del 03 al 07 de septiembre de 2018, con el propósito asistir al Seminario Internacional de Regulación y Supervisión de Cooperativas Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe, solicitud de autorización presentada bajo Oficio DE-269-2018 de fecha 22 de agosto de 2018 y recibido en esta Institución el 24 de agosto del mismo año.
2. El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno